

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, *dos reales*.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán *dos reales* por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Gobierno.—Negociado 1.
Núm. 1.841.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura de Salvador Miragalle Fernandez, natural de San Salvador, provincia de Lugo, de 35 años, casado, jornalero, su estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara larga, boca regular, barba regular, color sano, confinado cumplido de Alcalá de Henares, que ha quebrantado la accesoría de vigilancia; poniéndole á mi disposicion caso de ser aprehendido.

Madrid 22 de Octubre de 1870.—

El Gobernador,
SERVANDO RUIZ GOMEZ.

TERCERA SECCION.

TRIBUNAL SUPREMO.

Por el presente y en virtud de lo mandado por la Sala tercera del Tribunal Supremo, en sentencia del 4 del corriente, se cita, llama y emplaza á los herederos del Excmo. Sr. D. Juan de Lara, Teniente General, que fué de los ejércitos nacionales y Capitan General Gobernador superior de las islas Filipinas, para que se presenten en el término de nueve dias ante la referida Sala á responder de lo que contra ellos pueda resultar por la responsabilidad civil que su causa habiente contrajo como Superintendente de Propios y arbitrios que fué de las expresadas islas por haber decretado é intervenido en el curso de la construccion de las obras y en la admision de la cárcel de Bilibit sin haber llenado las formalidades debidas; bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 Octubre de 1870.—El Secretario Relator, Licenciado José Maria Pantoja.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose la actual residencia del Sr. Conde del Cuadro del Alba de Tormes, se le cita por medio del presente anuncio para que en el término de 10 dias, á contar desde la fecha de la insercion del mismo en los diarios oficiales de esta capital, se presente en esta Administracion económica para enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid 21 de Octubre de 1870.—Manuel Cebollino y Aguilar.

Contribuciones.—Recaudacion.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley, el dia 1.º de Noviembre próximo se dará principio en los pueblos de esta provincia á la cobranza de contribuciones del segundo trimestre del actual año económico por los delegados subalternos y cobradores auxiliares de la delegacion del Banco de España, encargados por la misma de verificarla, que se expresan al pie de esta circular, con insercion de los partidos que corren á su cargo.

Esta Administracion económica de mi cargo, obediendo por un lado á los preceptos legislativos, y deseando por el otro combinar sus penosos deberes con los que tienen los contribuyentes de satisfacer las cargas públicas, á fin de que el Tesoro pueda cubrir las obligaciones que sobre él pesan, no duda que los mismos, comprendiendo la obligacion ineludible de facilitar al Estado sus legítimos rendimientos, no darán lugar, en su propio perjuicio, á las imposiciones de recargos y demás procedimientos ejecutivos que contra los que resulten morosos establece la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, mucho más cuando á virtud de este anuncio y de los edictos que se fijarán indispensablemente en cada pueblo con cinco dias de anticipacion antes de dar principio á la cobranza, tienen sobrado tiempo para reunir los fondos necesarios, á fin de satisfacer sus respectivas cuotas.

Las constantes pruebas de patriotismo que vienen dando los contribuyentes de esta provincia me hacen esperar que no han de crear, ni en este ni en los sucesivos trimestres, conflictos de ninguna especie al Gobierno de S. A. el Regente

del Reino, ni que se han de mostrar tibios en la realizacion del pago de sus cuotas ni en los descubiertos que adeuden correspondientes tanto al primer trimestre del año actual, como del económico que acaba de finalizar.

Sin embargo, y por si algunos contribuyentes opusiesen resistencias ilegítimas, desconociendo sus deberes, excito el celo y encargo á los Alcaldes populares y á los individuos que componen dichas corporaciones, ruego á los Sres. Jueces de paz, suplico á los Sres. Jueces de primera instancia y prevengo al propio tiempo á los Jefes de puesto de la Guardia civil, á fin de que los unos y los otros presten á todos los encargados de la re-

caudacion de los impuestos los auxilios más activos y eficaces, siempre que se hallen en consonancia con la ley hecha por las Cortes Constituyentes en 13 de Junio de 1869 y la Instruccion de 3 de Diciembre del mismo, dictada para su ejecucion, y con la orden del Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia inserta en la Gaceta del 8 del actual, debiendo atenerse tambien los últimos á la orden del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito de 20 de Enero próximo pasado.

Madrid 19 de Octubre de 1870.—El Jefe de la Administracion económica, Manuel Cebollino y Aguilar.

RELACION de los delegados subalternos y sus cobradores auxiliares de los partidos judiciales de esta provincia.

| PARTIDOS. | DELEGADOS SUBALTERNOS. | COBRADORES. |
|------------------------------|-------------------------|--|
| Alcalá..... | D. Emilio Marticorena.. | D. Sebastian Hernandez. Juan Dutrey. Juan Cadenas. Vicente Fernandez. José Valero. Vicente Aranda. Miguel Mercader. José Rodriguez. Cecilio Gomez. |
| Chinchon y Getafe..... | D. Pablo Zavaleta..... | D. Manuel Villechenous. Quintín Sanchez. Jerónimo Jimenez. Juan Alcaráz. Nicasio Diaz. Antonio Paz. Higinio Avancini. |
| Colmenar..... | D. Casimiro Morata..... | D. Juan Morata. José Peirano. Manuel Velasco. Juan Guirfo. |
| Colmenar..... | D. Santiago Blanco..... | D. Baltasar Gomez. Francisco Suarez Marron. José Ruiz |
| Navalcarnero..... | D. Bernardo Gonzalez.. | D. Juan José Garcia. Manuel Saavedra. Francisco Gonzalez. Davian Ortega. |
| San Martin de Valdeiglesias. | D. Mariano Sanz..... | D. Eduardo Sanz. Juan de la Campa. Juan Perez Villamar. |
| Torrelaguna..... | D. José Pereira..... | D. Agustin Gonzalez. Francisco Guerrero. Bernardo Mantecon. Ruperto Rubio. Pedro Martin Garcia. |

| | | | | | | | |
|---|--------------|---|---------|--|--------|---|----------|
| D. Juan de la Campa, recaudador de contribuciones, Comisionado de ejecucion en la villa de San Martin de Valdeiglesias. | | caber 469 piés cuadrados, que linda otra de Eusebio Blazquez, Poniente otra de Santiago Lastras, tasada en 1.407 rs. | 359'75 | en Marañoses, que linda camino público, de caber 1.000 cepas: la tasaron en 2.000 reales. | 500'00 | Peñacerrada, con 500 cepas, que linda Benito Sanchez y Mateo Fernandez: la tasaron en 600 rs. | 150'00 |
| Hago saber: Que me hallo entendiendo de apremio y pago contra varios vecinos de esta villa por hallarse en descubierta a la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1869 á 1870, y para cuyo pago se les subastan las fincas siguientes: | | Benito Barcena.—Una viña en la Mata, con 1.000 cepas y un olivo, que linda José Lopez y Francisco Valdivieso, tasada en 2.000 rs. | 500'00 | Eusebio Blazquez.—Una casa llamada la Escalerilla, núm. 3, de caber 400 piés cuadrados: linda con otra de Domingo Lastre; la tasaron en 2.020 reales. | 505'00 | Marcelino Carbó.—Una viña en Marañoses con 500 cepas: linda con Félix Parras: la tasaron en 600 rs. | 150'00 |
| | Peset. cént. | Pío Benito.—Una viña en las Cruces, con 1.000 cepas, tasada en 1.100 rs., que linda José Travadó y Juan Manuel Ocaña. | 275'00 | Gregorio Blazquez.—Una huerta que se dice huerta del Monte, de caber una cuartilla de tierra: linda Gregorio Gallego: la tasaron en 100 reales. | 25'00 | Fermin Delgado.—Una viña en el Rescadero con varios árboles y con 1.500 cepas, que linda con Antonio Lastre, y camino público la tasaron en 2.453 reales. | 613'25 |
| José Maria Litirado.—Una tierra en el sitio de la Favaneja, de caber una fanega, que linda con Valeriano Parras y camino público: fué tasada en 100 rs. | 25'00 | Antonio Bravo Bueno.—Una tierra en la Huerta del Monte, de caber media fanega, que linda Bernardo San Juan, con cuatro olivos: la tasacion en 160 reales. | 40'00 | Jacinto Blazquez.—Una viña en Pradejones con 400 cepas: linda con Estanislao Retuerce y Lorenzo Lopez: la tasaron en 600 reales. | 150'00 | Pablo Delgado.—Una huerta en Marañoses, de caber una fanega de tierra, que linda con Juan Rodriguez: la tasaron en 2.000 rs. | 500'00 |
| Victorio Rico.—Una tierra en Valdenoches, de caber un celemin, que linda con Pío Varona y camino público: la tasaron en 30 rs. | 7'50 | Antonio Bravo Juarez.—Una viña en Pradejones, con 500 cepas; linda con Vicente y Juan Bravo, tasada en 515 reales. | 128'75 | Manuel Blazquez Ronderos.—Una viña en la Salud, con 200 cepas: linda con Esteban Merino y Juan Cabrero: la tasaron en 400 reales. | 100'00 | Vicente Deza.—Una casa calle de Cañitas, núm. 3, de caber 630 piés cuadrados, que linda con la viuda de Narciso Martinez: la tasaron en 4.000 rs. | 1.000'00 |
| Fernando Alvarez sus herederos y por Gabriel Alvarez Taravilla.—Una tierra con Higuera en Navarrecos, de caber una fanega, que linda con Pablo Benito y Guillermo Arce, que fué tasada en 160 reales. | 40'00 | Antonio Bravo Rodriguez.—Una tierra en Valdeseco, de caber una fanega, que linda con el Arroyo, tasada en 200 reales. | 50'00 | Domingo Cavezuela.—Una tierra en Molino quemado, de caber una cuartilla de tierra, que linda Juan Manuel Reino: la tasaron en 50 reales. | 12'50 | Deogracias Deza.—Una tierra en las Cruces, de caber media fanega: linda con su hijo político Francisco Diaz: la tasaron en 80 rs. | 20'00 |
| Felipe Alvarez.—Una tierra y viña en el sitio de las Cogotas, de caber 500 cepas, que linda con Ramon Sanchez y camino público, tasada en 250 reales. | 62'50 | Calisto Bravo.—La viña de la Pesquera con 4.000 cepas: linda D. Antonio Hermosilla: la tasacion en 10.500 rs. | 2625'00 | Juan Cavezuela Blanco.—Una viña en el Mirigoroy, de caber 2.000 cepas, que linda con Ignacio Matalobos y Pascual Cavezuela: la tasaron en 3.000 reales. | 750'00 | Rufino Diaz.—Una tierra en el Soto, de caber 3 fanegas, que linda con el Arroyo de Tortolas, tasada en 3.500 rs. | 875'00 |
| Juan Alvarez Parras, por Valeriana Parra.—Una huerta en el Valle, de caber 2 fanegas: linda con arroyo de la Parra, tasada en 2.000 rs. | 500'00 | Francisco Bravo Cavezuela.—Una viña en la Elieza, con 500 cepas, que linda camino público: la tasacion en 700 rs. | 175'00 | Pedro Cavezuela.—Una tierra en la Pesquera, de caber 2 fanegas: linda con Ramon Sierra e Ignacio Bravo: la tasaron en Paula Cavezuela Gomez.—Una tierra con árboles en la Jabarriega, de caber una fanega, que linda saliente vereda, Mediodia Valeriano Parras: la tasaron en 200 rs. | 50'08 | José Espinosa Simon.—Una viña en los Vallejos, de caber 500 cepas, que linda con Leopoldo Retuerce y camino público, la tasaron en 700 reales. | 176'00 |
| Luciano Alvarez.—Una viña en las Heras con 600 cepas, que linda con Juan y Pedro Alvarez, tasada en 900 rs. | 225'00 | Isidro Bravo.—Una huerta en la Favarieta, de caber una fanega de tierra: linda con Pablo Blanco y Ricardo Martin, tasada en 500 rs. | 125'00 | Cipriano Carrillo.—Una tierra con Olivas en la Fuente del monte, de caber una fanega, que linda con Alfonso y Domingo Diaz: la tasaron en 1.500 reales. | 375'00 | Josefa Fernandez.—Una casa en el Costaneral, núm. 13, de caber 1.000 piés cuadrados: linda con Rufino Perez y Josefa Sanchez: tasada en 5.000 reales. | 1.250'00 |
| Juan Alonso.—Una viña en el Valle con 3.000 cepas, que linda con Juan Perez y camino Ancho, tasada en 6.500 rs. | 1625'00 | Ignacio Bravo.—Una tierra en Tortolas, de caber dos fanegas, que linda con arroyo de dicho nombre, tasada en 600 reales. | 150'00 | Manuel Carrillo Blandin.—Una viña en el Castillo, con 500 cepas, que linda camino público y Juan Gonzalez: tasada en 2.200 rs. | 300'00 | Ezequiel de Francisco.—Una viña en Valdehornos, con 500 cepas, que linda con Rufino de Francisco: tasada en 850 reales. | 212'50 |
| Matias Aragon.—Una viña en San Esteban con 300 cepas, que linda con Francisco Valdivieso y Valeriano Simon, tasada en 300 rs. | 75'00 | Miguel Bravo.—Una casa calle del Convento, núm. 17, de caber 720 piés cuadrados, que linda con Jerónimo y Julian Garcia, tasada en 5.760 rs. | 1490'00 | Francisco Febreros.—Una viña en la Salud, de caber 1.500 cepas, que linda con Agapito Blandin y camino público: la tasaron en 1.800 rs. | 450'00 | Victoriano de Francisco.—Una casa calle de la Paloma, número 9, de caber 561 piés, que linda con Claudio Jimenez, tasada en 1.683 rs. | 420'75 |
| Clemente Armero.—La tercera parte de una casa en la calle de la Vega, núm. 13, de caber 378 piés cuadrados: la tasacion en 1.012 rs. | 253'00 | Nicolás Bravo.—Una tierra en la Nava, de caber media fanega, que linda con camino público: tasada en 160 reales. | 40'00 | Eugenio Cisneros.—Una huerta en el Castillo, de caber media fanega de tierra, que linda con Micaela Garcia, tasada en 600 rs. | 150'00 | Antonio Garcia Angles Giron.—Una viña en las Colmenas, que linda con Isabel Arce y José Zazo, de caber 500 cepas: la tasaron en 700 rs. | 175'00 |
| Manuel Armero.—Una casa en la calle del Oriente, núm. 1, linda con otra de Pedro Gil y Jacinto Rodriguez, de caber 473 piés cuadrados: la tasacion en 2.365 rs. | 591'25 | Pantaleón Bravo.—Una tierra en los Vallejos, de caber una cuartilla, linda camino público: tasada en 100 rs. | 25'00 | Genaro Cisneros.—Una viña en la Sangre, de caber 500 cepas, que linda Isabel Rodriguez y camino público: la tasaron en 641 rs. | 185'00 | Bernardo Garcia Muro.—La tercera parte de casa en la calle Nueva, de caber 784 piés que linda con otra de Vicente Ocaña, tasada 3.920 rs. | 980'00 |
| Genaro Andrés.—Una huerta en la Nava, de caber media fanega de tierra, que linda con Valentin Ocaña y Mariano Corredor, tasada en 600 rs. | 150'00 | Policarpo Bravo, hoy José Fariña.—Una viña en las Cruces, con 500 cepas: que linda Carlos Garcia y camino público: la tasacion en 648 rs. | 162'00 | Agustin Cigue, hoy Isidro Bravo.—Una tierra en Valseco, de caber media fanega: linda con Ricardo Martinez y camino público: la tasaron en 400 reales. | 100'00 | Francisco Garcia Sanchez.—Una viña en Navaelvillao, de caber 300 cepas: linda con Celedonio Santos y camino público: tasada en 300 rs. | 75'00 |
| Francisco Aparicio.—Una viña en las Cruces, de caber 200 cepas, que linda con Rogelio Moreno y camino público, tasada en 250 rs. | 62'25 | Tiburcio Bravo Carrillo.—Una viña en el Merino con 500 cepas, que linda con el mismo camino: tasada en 695 rs. | 175'00 | Julian Conde.—Una viña en la Dehesilla, de caber 300 cepas, que linda con José Ponteries, con varios árboles frutales: la tasaron en 500 rs. | 125'00 | Gervasio Garcia.—Una tierra con una higuera en Marañoses, de caber una fanega, que linda Agustín Sanchez y camino: la tasaron en 300 rs. | 075'00 |
| Manuel Baraona Juarez.—Una casa en la calle Ancha, número 13, de caber 1.815 piés cuadrados, de planta baja, que linda con Pablo Carrillo y Nicasio Montero, tasada en 7.260 reales. | 1765'00 | Antonio Bravo Carrillo.—Una viña en el Merino con 500 cepas, que linda con Maximo Garcia y camino público: tasada en 550 rs. | 137'50 | Maria Conde.—Una casa subida al Castillo, de caber 600 piés cuadrados: linda José Rodriguez y Maria Armero: tasada en 1.200 rs. | 300'00 | Juan Garcia.—Una viña en el Vallejo del mozo, de caber 400 cepas, que linda Manuel Sanz y Manuel Parras, tasada en 850 rs. | 248'50 |
| Maria Baraona (testamentaria).—Una casa en la calle de la Escalerilla, núm. 11, de caber 728 piés cuadrados, que linda por el Norte, con otra de D. Manuel Menendez, Mediodia Enrique Lastras, tasada en 1.456 reales. | 614'00 | Aniceto Blanco.—Una casa calle de Madrid, núm. 50, de caber 650 piés cuadrados: linda otra D. Ramon Navas y Carlos Olano: la tasaron en 2.500 rs. | 625'00 | Nicasio Conde.—Una viña en Navazueta, de caber 700 cepas: linda con tierra de Propios y camino: la tasaron en 1.400 reales. | 350'00 | Leoncio Garcia Giron.—Una casa en la calle Ancha, núm. 22, de caber 784 piés: linda Lorenzo Lopez, tasada 3.236 reales. | 809'00 |
| Ignacio Barderas.—Una casa en la Veracruz, núm. 17, de caber 323 piés cuadrados: linda con otra de Castora Folgioso, tasada en 1.296 rs. | 574'00 | Agapito Blandin.—Una tierra en la Salud, de caber media fanega: linda Francisco Blandin y camino público: la tasaron en 1.000 rs. | 250'00 | Roque Conde.—Una tierra en el Rescadero, de caber una cuartilla: linda con Antonio Rodriguez Ocaña y Pío Conde: la tasaron en 200 rs. | 50'00 | Maria Garcia.—Una casa en la calle de Oriente, núm. 14, de caber 520 piés cuadrados: linda otra de Domingo Fernandez y con Antonio Navas: la tasaron en 2.000 rs. | 500'00 |
| Manul Barderas Sanchez.—Una tierra en Pradejones, de caber una fanega, que linda con otra de Florencio Zarzilejo y Diego Gallego, tasada en 200 rs. | 50'00 | Julian Blandin Ruano.—Una tierra en la Nava de caber media fanega linda Francisco Blandin, y camino público la tasaron 650 rs. | 162'50 | Saturio Conde.—Una tierra en el Rescadero, de caber una cuartilla, que linda Antonio Rodriguez y Roque Conde, tasada en 200 rs. | 50'00 | Victoriano Garcia.—Una casa calle de la Corredera, núm. 9, de caber 475 piés cuadrados: | |
| Roque Barderas.—Una casa calle de la Escalerina, núm. 1, de | | Antonio Blazquez Angorrita.—Una viña en Angorrita con 500 cepas: linda con Antonio Cisneros: la tasaron en 1.100 reales. | 275'00 | Miguel Chaparro.—Una viña en | | | |

linda calle del Convento: la tasaron en 6.650 reales 1662'50
 Juan Gallego Herro. — Una viña en la Nava, de haber 7.000 cepas: linda saliente Juan Gomez: la tasaron en 22.451 reales 5519'75
 Telesforo Jimenez. — Dos partes de la casa que tiene en la calle de Madrid, núm. 55, de haber 495 piés cuadrados, que linda con Francisco Carrillo y Nicolás de la Peña: tasada en 1.980 reales 495'00
 Vicente Jimenez. — Una tierra en el Valle, de haber media fanega: linda con la presa: la tasaron en 400 reales 100'00
 Benigno Gil. — Una casa en la calle del Poniente, núm. 5, de haber 680 piés cuadrados: linda con otra de Santiago Trabado y Manuel Ocaña, tasada en 3.400 reales 850'00
 Pedro Gil. — Una casa calle de la Vega, núm. 2, de haber 350 piés cuadrados: linda Domingo Arce y Jerónimo Castro, tasada en 1.650 reales 662'00
 Santiago Gil. — Una tierra en Barzales, de haber media fanega, que linda Pedro Gil: la tasaron en 40 rs. 10'00
 Telesforo Gil. — Una viña en Valdehornos, de haber 500 cepas, con Faustino Lastra y Domingo de la Peña, tasada en 945 rs. 236'25
 Agustín Gonzalez. — Una viña en las Colmenas con 500 cepas: linda con Alejo Cavezuela y camino público, tasada en 778 reales 192'00
 Ceferino Gonzalez. — Una viña en Valdenoches con 500 cepas, que linda con Isidro Gonzalez: la tasaron en 945 reales 236'25
 Francisco Gonzalez Ollen. — Una viña en Pradejones, de haber 500 cepas: linda con Guillermo Arce: la tasaron en 675 reales 168'75
 Manuel Gonzalez. — Una viña á las Afladeras con 300 cepas, que linda Santiago Simon y Estanislao Retuerce, tasada en 757 rs. 189'25
 Mateo Gonzalez Varela. — Una viña en Maraiones con 500 cepas, que linda con el Arroyo: la tasaron en 400 rs. 100'00
 Paula Gonzalez. — Una casa Travesía Nueva, núm. 18, de haber 668 piés cuadrados: linda Medio día con Cándido Barderas: la tasaron en 1.986 reales 496'50
 Ramon Gonzalez Verlana. — Una viña en la Huerta del Monte, con 1.500 cepas, que linda Diego Gallego y Vereda, tasada en 1.700 rs. 425'00
 Vicente Gonzalez. — Una casa calle de la Fuente, núm. 31, con 520 piés cuadrados: linda con Celestino Espinosa y Alfonso Vazquez, tasada en 1.570 reales 390'00
 Zacarias Gonzalez. — Una casa en la calle de las Costaneras, número 9, con 651 piés cuadrados: linda con Gumersindo Aragon, tasada en 4.557 rs. 1137'00
 Félix Gomez. — Una tierra en la Rinconada, de haber una cuartilla, que linda con el Camino y con Juan Alvarez: la tasaron en 50 rs. 12'50
 Gregorio Gomez. — Una viña en las Cruces, con 300 cepas, linda con Segundo Valdivieso y Rogelio Moreno, tasada en 516 rs. 129'00
 Marcelino Gomez Cisneros. — La mitad de la casa en la Escalerrilla, sin número, de haber 756 piés cuadrados, que linda con Lorenzo Lopez: la tasan en 2.279 rs. 567'00
 Nemesio Gomez. — Una viña en Varzales, con 1.000 cepas: linda Domingo Diaz y Camino: la tasaron en 1.257 rs. 314'25

Nicasio Gomez. — Una casa calle del Rosario, núm. 13, con 350 piés cuadrados: linda con otra de Manuel Varela, tasada en 1.020 rs. 255'00
 Pedro Gomez. — Una viña con 500 cepas en las Cruces: linda con camino y José Trabado, tasada en 969 rs. 242'52
 Julian Haro. — Una casa en la calle del Pilar, núm. 26, con 625 piés cuadrados, que linda con Ana Sanchez é Isidro Zamora, tasada en 2.500 rs. 625'00
 Manuel Huelva. — Una cuartilla de tierra en la Nava, que linda con Juan Baraona y Gumersindo Sanchez, tasada en 100 rs. 25'00
 Angela Fuste. — Una casa en la travesía de Veracruz, núm. 6, que linda otra de Manuel Gomez, de haber 624 piés, tasada en 1.872 rs. 468'00
 Manuel Fuste Correas. — Una cuartilla de tierra en la Favariaga: linda Valeriano Parras y camino, tasada en 150 rs. 37'50
 Máximo Fuste. — Una viña en el Audrinoso, con 1.000 cepas, que linda con Carlos Garcia y Juan Bravo, tasada en 12.568 reales 3142'00
 Lázaro Fuste. — Una viña en Barzales, con 600 cepas, que linda con camino público, y lo mismo otra en las Cruces, tasados las dos en 1.617 rs. 404'25
 Cesáreo Lastras. — Una viña en Balazorra, con 1.000 cepas: linda Carlos Garcia y camino público, tasada en 2.640 rs. 660'00
 Enrique Lastra. — La tercera parte de la casa en la calle del Laurel, núm. 3, de haber 600 piés cuadrados: linda con Manuel San Roman, tasada en 2.400 rs. 600'00
 Francisco Lastras. — Una viña en Angointa, con 500 cepas: linda Antonio Cisneros y Francisco Alvarez, tasada en 600 rs. 150'00
 José Lastras. — Una casa costanilla del Castillo, núm. 16, de haber 740 piés cuadrados: linda Clemente Panadero y Manuel Barderas, tasada en 6.630 reales 907'60
 Victor Lastras. — Una tierra en la Huerta del Monte, de haber media fanega: linda con doña Engracia Trabado y D. Manuel Menendez, tasada en 200 reales 50'00
 Francisco Lanzas. — Una casa en la calle de la Dueña, núm. 60, de haber 662 piés cuadrados: linda Bernardo Sanchez y Eusebio Sanchez, tasada en 688 reales 672'00
 Antonio Lopez. — Una viña en las Heras, con 1.000 cepas, que linda Tomás Lopez y camino: la tasan en 4.400 rs. 1100'00
 Blas Lopez. — Una tierra en el Arriscadero, de haber media fanega: linda con Tiburcio Lopez y Mateo Antonio Nava: la tasaron en 60 rs. 15'00
 Pedro Lopez. — Una casa en la calle del Poniente, núm. 15, de haber 368 piés cuadrados: linda con otra de Santiago del Rio, tasada en 1.890 rs. 477'50
 Tomás Lopez. — Una viña en Liceda con 500 cepas: linda Tiburcio Martin Fuste y camino, tasada en 860 rs. 215'00
 Saturnino Luis. — Una viña en Navazueta, con 500 cepas, que linda Manuel Luis y propios de Villa, tasada en 600 rs. 150'00
 Luis Magneda. — Una viña en Maraiones, con 500 cepas, linda camino público, tasada en 1.100 rs. 275'00
 Nemesio Magneda. — Una viña y huerta en Santa Isabel, con 500 cepas y cuartilla de tierra: linda con Vicente Valdivieso y camino, tasada en 698 rs. 174'50
 Rufino Magneda. — Una casa ca-

lle de Presa, núm. 15, de haber 343 piés cuadrados: linda con Vicente Magneda, tasada en 1.029 rs. 257'25
 Sebastian Magneda. — Una tierra en la Favariaga, de haber una fanega: linda con Manuel Hermosilla, tasada en 100 rs. 25'00
 Ambrosio Martin. — Una tierra en el Valle, de haber media fanega, que linda Urbano Mora y el Arroyo, tasada en 250 reales 62'50
 Eusebio Martin. — Una viña en el Castillo, con 400 cepas: linda Rogelio Mora, tasada en 470 rs. 217'50
 Maria Martin Ramirez. — Una casa, calle de las Lanchas, número 8: linda Santiago Ocaña, de haber 572 piés cuadrados, tasada en 2.288 rs. 572'00
 Gregorio Martinez. — Una viña en Maraiones con 2.000 cepas, que linda con Zacarias Gonzalez y Juan Carrillo, tasada en 3.557 rs. 889'25
 Ignacio Matalobos. — Una viña en la Nava con 1.500 cepas: linda camino público: la tasación en 3.558 rs. 892'00
 Saturnino Mauro. — Una tierra en Valverde, de una fanega: linda Juan y Francisco Zazo, tasada en 200 rs. 50'00
 Aniceto Manzano. — Una viña en Valderroches con 1.000 cepas: linda Arroyo y camino, tasada en 2.500 rs. 625'00
 Francisco Morueco. — Una viña en las Cruces con 500 cepas: linda camino público: la tasaron en 826 rs. 206'00
 Lucas Morueco. — Una casa en la Calle de la Vega, de haber 500 piés: linda con Saturnino Matalobos y doña Quiteria Travado, tasada en 2.000 rs. 500'00
 Tiburcio Morueco. — Una tierra en Maraiones, de haber media fanega: linda camino público y Lope Perez, tasada en 40 reales 10'00
 Ramon Montero. — Media casa calle de la Dueña, núm. 8, de haber 1.380 piés cuadrados: linda con Francisco Lastra, tasada en 6.000 rs. 1500'00
 Blas Montealegre. — Una viña en el Pino con 500 cepas, linda José Portus y camino público: tasada en 819 rs. 204'75
 Urbano Mora. — Una viña en el Valle con 1.000 cepas: linda con Isidro Martinez: la tasaron en 2.518 rs. 624'50
 Adelaida Morente. — La cuarta parte de la casa de la calle Ancha, núm. 3, de haber 2.234 piés, con un piso principal: linda con otra de Domingo Espinosa y de Manuel Maestro, tasada en 14.004 rs. 3501'00
 Catalina Navas. — Una viña en Maraiones con 1.000 cepas, que linda camino público, tasada en 1.280 rs. 320'00
 Francisco Nuñez. — Una casa calle de Santiago núm. 3 de haber 150 piés cuadrados: linda con otra de José Zazo, tasada en 600 rs. 150'00
 Francisco Nogerol. — Una casa número 24, de haber 384 piés cuadrados, que linda otra de Cayo Sanchez y Nicanor Conde, tasada en 1.536 rs. 384'00
 Calisto Ocaña. — Una viña y Huerta en el Valle, con 250 cepas: linda con Arroyo y camino, tasada en 570 rs. 140'00
 Agustín Ocaña, hoy Bernardo Ventas. — Una viña en Valdehornos, con 500 cepas: linda con Juan Manuel Ocaña y Francisco Parras, tasada en 1.500 rs. 375'00
 Higinio Ocaña, hoy sus herederos. — Una viña en la Fuente de los Huertos, de haber 4.000 cepas, que linda con otra de Eugenio Retuerce y Mediodía tierra de propios, tasada en 590 rs. 147'50

Juan Manuel Ocaña Parras. — Una tierra en Valdehornos de una fanega, que linda con Ecequiel de Francisco y otro hermano, tasada en 590 rs. 147'50
 Feliciano Ocaña, sus herederos. — Una viña en Fuente del Sapo, con 1.000 cepas, que linda con Saturnino Matalobos y camino público, tasada en 3.000 rs. 750'00
 Manuel Ocaña Roldan. — Una viña en Valdehornos, con 500 cepas, que linda con Matias y Vicente Ocaña, tasada en 1.100 rs. 275'00
 Mariano Ocaña Magueda. — Una cuarta parte de casa en la calle de la Vega, núm. 11, de haber 195 piés cuadrados: linda otra de Benito Gil y Santiago Trabado, tasada en 780 rs. 195'00
 Tomás Ocaña Sanchez. — Una viña en las Colmenas con 500 cepas: linda Juan Francisco Martin y Tiburcio Lopez, tasada en 1.000 rs. 250'00
 Tomás Ocaña Magueda. — Una viña en el Valle con 500 cepas: linda con otra de Juan Alonso y camino público, tasada en 618 rs. 154'50
 Vicente Ocaña. — Una viña en Valdehornos, con 1.500 cepas, que linda con Matias y Manuel Ocaña, tasada en 2.100 reales 525'00
 Ramon Ocampo. — Una viña en Tres veredas con 1.000 cepas: linda D. José Medialdea, tasada en 2.000 rs. 500'00
 Vicente Ocampo. — Una viña en Valdenoches con 1.500 cepas, linda Isidro Arias, la tasaron en 2.000 rs. 500'00
 Diego Ordóñez. — Una tierra en Molino quemado, de haber media fanega: linda con Bernardo Ordóñez y el Arroyo, tasada en 519 rs. 129'75
 Juana Ayuelos. — La mitad de la casa en la calle del Comercio número 14, linda con otra de Isidro Arias, de haber 350 piés cuadrados, tasada en 1.750 reales 437'50
 Nicanor Parras. — Una viña en Fuente del Sapo con 500 cepas: linda Antonio Parras y camino, tasada en 650 rs. 162'50
 Venancio Parras. — Una tierra en Maraiones, de haber dos fanegas, que linda con Meliton Parra y Gervasio Garcia, tasada en 1.000 rs. 250'00
 Valentin Parras. — Una viña en los Cantos de Corzo, con 500 cepas, que linda Juan Bravo, y camino, tasada en 1.000 reales 260'00
 Valeriana Parras. — Una tierra en el Valle, de haber dos fanegas: linda con Arroyo de la Presa, tasada en 2.000 rs. 500'00
 Antonio Perez Alvarez. — Una viña en Valverde, con 500 cepas, que linda con Juan Gonzalez y camino público, tasada en 600 rs. 150'00
 Cándido Perez Martin. — Una casa calle del Rosario, número 15, de haber 585 piés cuadrados: linda por el Norte bodega de Esteban Moreno, Mediodía, Manuel Varela, tasada en 1.760 rs. 442'50
 Jerónimo Perez. — Una viña en Valdehornos, con 1.000 cepas: linda con Eugenio de Francisco y camino, tasada en 2.398 rs. 598'50
 José Perez Valle. — Una tierra en la Rinconada, de haber una cuartilla, que linda con Lope Perea y camino, tasada en 41 rs. 10'25
 Mariano Perez. — Una tierra en Valseco, de haber tres fanegas: linda con Santiago Simon y camino, tasada en 351 reales 87'75
 Mauricio Perez Alvarez. — Una tierra en Valseco, de haber dos fanegas, que linda con

Félix Carrillo [y camino público, tasada en 257 rs. 64'25
 Manuel Perez Alvarez.—Una casa en la calle Ancha, número 30, de haber 589 pies cuadrados: linda con Gabriel Diaz: la tasaron en 1.178 rs. 294'50
 Manuel Perez Fernandez.—Una huerta en San Estéban, de haber media fanega de tierra, que linda con Manuel Ramos y camino, tasada en 200 rs. 50'00
 Tomás Perez.—Una viña en Valdenoches, con 400 cepas, que linda Rufino Perez y Manuel Cisneros, tasada en 457 reales. 114'25
 Plácido Peral, hoy su viuda.—Una casa calle de la Parra, número 1, de haber 620 pies cuadrados, que linda con Bernardo Rodriguez y la tabona, tasada en 1.860 rs. 465'00
 Luis Pozas.—Una casa calle del Convento, núm. 30, de haber 505 pies cuadrados, que linda con Antonio Carrillo y Genaro Andrés, tasada en 2.020 rs. 505'00
 Antonio Quiroga.—Una casa en la Plazuela de Veracruz, número 12, de haber 256 pies cuadrados: linda saliente Felipe Bigon, tasada en 756 rs. 189'00
 Julian Retuerce.—Una casa calle del Rosario, núm. 11, de haber 288 pies cuadrados: linda con Nicasio Gomez, tasada en 1.014 rs. 253'50
 Sebastian Rebujo.—Una viña y oliviar con 1.000 cepas, en Parral, que linda José Zazo y camino público, tasada en 4.800 reales. 600'00
 Juan Manuel Reino.—Una casa Plazuela del Castillo, número 8, de haber 785 pies cuadrados: linda con Carlos Pefez y Tomás Blazquez, tasada en 1.155 rs. 238'75
 Andrés del Rio.—Una viña en Valdenoches, con 500 cepas, que linda con Manuel Hermosilla, tasada en 80' rs. 75'00
 Eugenio del Rio.—Una tierra en Valdehornos, de haber media fanega: linda con Mateo y José del Rio, la tasaron en 40 rs. 10'00
 José del Rio.—Una tierra en Valdehornos, de haber media fanega: linda con Eugenia y Mateo del Rio, tasada en 40 rs. 10'00
 Mateo del Rio.—Una tierra en Valdehornos, de haber una fanega, que linda con José del Rio: la tasaron en 100 rs. 25'00
 Sebastian del Rio.—La tercera parte de la casa de la calle Madrid, núm. 42, de haber 600 pies cuadrados, que linda Manuel Jimenez y Siro del Valle, tasada en 3.000 rs. 750'00
 Santiago del Rio.—Una tierra en Valdehornos, de haber media fanega: linda con Cándido San Juan, tasada en 100 rs. 25'00
 Francisco Rodriguez Magueda.—La viña y huerta de Valverde, de haber 1.000 cepas, que linda con Isidro Triguero: la tasaron en 1.500 rs. 375'00
 Juan Rodriguez Parras.—Una viña en el Castillo con 400 cepas: linda camino público y Rogelio Moreno: la tasaron en 1.200 rs. 300'00
 Julian Rodriguez Florez.—Una tierra en la Favariaga, que linda con camino público, de haber media fanega: la tasaron en 200 rs. 50'00
 Manuel Rodriguez Baraona, (menor).—Una casa calle de Madrid, núm. 37, de haber 460 pies cuadrados: linda con otra de Marcelino Alvarez y Santiago Simon, tasada en 1.920 rs. 480'00
 Pascual Rodriguez.—Una casa en la travesía nueva, número 15, de haber 308 pies cuadrados: linda con otra de Cándido Banderas, tasada en 1.324 331'00

Alfonso Rol.—Una casa calle de Madrid, núm. 61, de haber 519 pies: linda con otra de Antonio Garcia Giron e Isabel Arce, tasada en 1.557 rs. 387'25
 Deogracias Rosado.—Una casa calle de la Parra, núm. 6, de haber 416 pies cuadrados: linda con oliviar y Sebastian Becerril, tasada en 1.248 rs. 312'00
 Antonio Sanchez Zarzalejo.—Una viña en Gogotas con 2.000 cepas: linda José Trabado y camino público, tasada en 3.000 rs. 960'00
 Agustín Sanchez Aparicio.—Una tierra en Valdehornos, de haber una fanega, que linda con José Rodriguez y camino, tasada en 656 rs. 189'00
 Antonio Sanchez.—Una casa en la calle Baja, núm. 16, de haber 396 pies cuadrados: linda Antolin Lastras y Segundo Domingo, tasada en 1.584 rs. 396'00
 Casimiro Sanchez.—Una casa calle del Pilar, núm. 25, de haber 724 pies cuadrados: linda Pedro Flores y Gervasio Garcia, tasada en 2.896 reales. 724'00
 Ceferino Sanchez.—Una viña en Peñacruzada con 500 cepas: linda Benito Sanchez y tierra de villa, tasada en 1.000 reales. 250'00
 Doroteo Sanchez.—Una casa calle de la Fragua, núm. 4: linda Felipe Solano y Vicente Blandin, de haber 240 pies cuadrados, tasada en 960 rs. 240'00
 Eusebio Sanchez con Ramon Montero.—Una casa mitad cada uno en la calle de la Dueña, núm. 8, de haber 1.380 pies cuadrados: linda Francisco Lastra y Gregorio Gomez, tasada en 6.000 reales. 1500'00
 Felipe Sanchez.—La tercera parte de la casa de la calle de la Vega, núm. 13, de haber 378 pies: linda Sebastian Ocaña y Salustiano Garrido, tasada en 1.100 rs. 275'00
 José Sanchez Parras.—Una casa calle de Madrid, núm. 41, de haber 330 pies cuadrados: linda Juan Zazo, tasada en 1.000 reales. 250'00
 Lorenzo Sanchez.—Una viña en Manzanillo con 500 cepas: linda con Ignacio Sanchez y Camino público, tasada en 700 reales. 175'00
 Miguel Sanchez Mazo.—Una viña en San Sebastian con 500 cepas, que linda con Pablo Ramirez y Castor Garcia, tasada en 1.456 rs. 364'00
 Lázaro Sanchez.—Una viña en Valdehornos con 500 cepas: linda Pedro Santamaria y Estéban Escribano, tasada en 1.560 rs. 390'00
 Mariano Sanchez Corredor.—Una viña en la Nava con 1.000 cepas, linda Cayo Sanchez y Sinforiano Perez, tasada en 1.600 rs. 400'00
 Mariano Sanchez Mayordomo.—Una viña en Molino Quemado, con 1.000 cepas: linda Cayo Sanchez y vereda, tasada en 640 rs. 162'50
 Pedro Sanchez Gomez.—Una viña en Navazueta con 250 cepas: linda Francisco Carrillo y Carlos Garcia, tasada en 500 rs. 125'00
 Sebastian Sanchez Corredor.—Una viña en las Cruces con 1.000 cepas: linda Remigio Diaz y Camino del Prado, tasada en 1.700 rs. 425'00
 Santiago Sanchez.—Una casa en la calle de la Vega, número 20, de haber 522 pies cuadrados: linda José Lopez, tasada en 2.088 reales. 522'00
 Rafael Serrano.—Una casa calle de la Vega, núm. 8, de haber 1.207 pies cuadrados: linda Felipe Gonzalez y Manuel Pe-

rez, tasada en 6.234 rs. 1558'00
 Isidoro Simon.—Una casa calle de la Vega, núm. 18, de haber 646 pies, que linda Cándido Baquerizo y Santiago Trabado, tasada en 3.230 rs. 807'50
 Catalina Trabado.—Una casa calle de la Florida, núm. 8, de haber 550 pies cuadrados: linda con Oliviar y Antonio Navas, tasada en 1.650 rs. 412'50
 Hipólita Trabado.—Una viña en Berrocal, de haber 100 cepas, que linda con Cipriano Haro y Manuel Menendez, tasada en 150 rs. 37'50
 Isac Trabado.—Una huerta, tierra y oliviar en la Cerecera, de haber una fanega de tierra: linda Antonio Hermosilla y Santiago Ocaña, tasada en 6.425 rs. 1606'25
 José Trabado.—Una viña en las Cruces, de haber 3.000 cepas: linda con Domingo Diaz y Vicente Valdivieso, tasada en 6.000 rs. 1500'00
 Lucas Trabado.—Una casa travesía de la calle ancha, número 5, de haber 596 pies cuadrados: linda Tomasa Gonzalez y Marcelino Gomez, tasada en 2.384 rs. 596'00
 Manuel Trabado Gomez.—Una tierra en la Linda, de haber media fanega: linda Antonio Arce y camino, tasada en 200 reales. 50'00
 Santiago Trabado.—Una viña en la Vega, de haber 3.000 cepas, que linda José Parras y el arroyo, tasada en 7.400 reales. 1850'00
 Juliana Trabado.—Una tierra en Pozado, de haber media fanega, que linda Rufino Perez y Camino, tasada en 40 rs. 10'00
 Manuel Trujillo.—Una casa calle del Recado, núm. 5, de haber 466 pies cuadrados, que linda con Miguel Corredor, tasada en 1.428 rs. 357'00
 Norverto Vazquez.—Una viña en Pozuelo con 500 cepas: linda Domingo Diaz y camino, tasada en 600 rs. 150'00
 Siro del Valle.—Una casa calle de Madrid, núm. 40, de haber 387 pies cuadrados: linda Pedro Santamarta y Francisco Gonzalez, tasada en 2.222 reales. 555'50
 Antonio Vicente.—Una viña en Colmenar, de haber 400 cepas, que linda Pablo Delgado y Camino, tasada en 600 rs. 150'00
 Felipe Vicente.—Una viña en Valdehornos, de haber 500 cepas: linda José Vicente y camino, tasada en 750 rs. 187'50
 Juan Vigon.—La mitad de la casa de la calle de Madrid, número 7, que la otra mitad corresponde a Gregorio Rodriguez, de haber dicha mitad 374 pies cuadrados: linda con Gregorio Garcia, medianera del corral (en la calle de): la tasaron en 1.995 rs. 273'75
 José Zazo.—Una viña con oliviar en San Sebastian, de haber 1.000 cepas, que linda Fermin Delgado y camino: la tasaron en 3.300 rs. 825'00
 Pedro Zazo.—Una viña en Pradejones, con 1.000 cepas: linda Celedonio Sanchez y Mariano Blandin, tasada en 3.700 reales. 925'00
 Gregorio Zamora.—Una viña en la cerca de Polo, con 5.000 cepas: linda con Antonio y José Zamora, tasada en 12.600 reales. 3150'00
 Lorenzo Zamora.—Una viña con higueras en Valverde, con 1.000 cepas, que linda con Toribio Lopez y camino, tasada en 1.150 rs. 287'50

Ceferino Zarzalejo.—Una huerta en Pradejones, de haber media fanega de tierra, que linda Julian Parras y Severo Zarzalejo, tasada en 300 rs. 75'00
 Isidoro Zamora.—Una viña en Marañoses con 1.500 cepas: linda con Cipriano Bárcena y Pablo Muro, tasada en 1.400 reales. 350'00
 Teodoro Zarzalejo.—Una viña en la Salud, de haber 800 cepas, que linda Diego Gallego y Rafael Banderas: la tasaron en 1.600 rs. 400'00
 Los herederos de doña María Asuncion de la Torre y por ellos su representante D. José Hermosilla.—Una tierra titulada prado de Cebrian, de haber 10 fanegas, que linda con los herederos de Maria Garcia y Manuel Arce: la tasaron en 3.000 rs. 750'00
 Ramon Segovia.—Una viña en la Salud, de haber 500 cepas: linda saliente Francisco Fuste y camino público, tasada en 800 rs. 200'00

Las personas que quieran hacer postura acudan al remate que tendrá lugar el día 29 del presente mes, en las Consistoriales de esta villa, horas de diez á doce de su mañana, que presidirá el remate el señor Juez de paz de la misma, ó un delegado suyo si no pudiere asistir, y se rematarán en el postor más ventajoso, siempre que cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en San Martin de Valdeiglesias á 9 de Octubre de 1870. —Juan de la Campa. —V. B.º: el Juez de paz, José Rodríguez Ocaña.

SEXTA SECCION.

JUNTA FACULTATIVA Y ECONOMICA DE ARTILLERIA.

Parque de Madrid.

No habiendo dado resultado la subasta intentada en este Establecimiento para la adquisicion en pública licitacion de 456 toneladas métricas de plomo, de las cuales 228 son de 1.ª clase y las 228 restantes de 2.ª, necesarias para las labores de esta dependencia, se avisa al público que la segunda subasta tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, en el despacho del Sr. Director de este Parque, bajo los mismos precios limites de 472 pesetas 82 céntimos la tonelada métrica del de 1.ª clase y el de 326 pesetas 8 céntimos la id. id. del de 2.ª clase; hallándose de manifiesto el pliego de condiciones con sujecion al cual se ha de efectuar dicha licitacion en la oficina del Detall de este Parque, todos los dias no feriados de diez de la mañana á cuatro de la tarde, hasta aquel en que se ha de celebrar el acto.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, acompañándose á las mismas el resguardo de la Caja general de Depósitos en que acredite haber hecho en ella el de la cantidad de 9.108 pesetas, 5 por 100 del valor total del referido plomo al precio limete marcado, arreglándolas literalmente al siguiente

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., calle de...., núm., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado para contratar en pública subasta 228 toneladas métricas de plomo de primera clase, desplataado, y 228 del de segunda clase, se compromete á efectuar la entrega al precio de.... pesetas.... céntimos por tonelada métrica del de primera clase y.... pese-

tas... céntimos por la de segunda (expresando las cantidades en letra) acompañando el resguardo del depósito exigido.

(Fecha y firma del autor.)

Madrid 16 de Octubre de 1870. — El Oficial 2.º, Secretario, Mariano de Sesma. — V.º B.º: el Coronel, Presidente, Félix N. de Corcuera.

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DEL DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

No habiendo ofrecido resultado las subastas intentadas para contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Segovia, se convoca por este anuncio para la presentación de proposiciones alzadas con el presente objeto, en la inteligencia de que dicho suministro empezará en 1.º del mes inmediato y terminará en fin de Setiembre próximo, verificándose con sujeción al pliego de condiciones que ha regido en las mencionadas subastas y se halla de manifiesto en esta Intendencia de Ejército y en la Comisaría de Guerra de aquella provincia, donde se admitirán las proposiciones hasta el 28 del corriente; no recibándose las que no vayan acompañadas de carta de pago de la Caja general de Depósitos (ó sucursal suya) que acredite haber hecho el de 125 pesetas y no se hallen redactadas con arreglo al modelo que al pié se inserta.

Madrid 19 de Octubre de 1870. — Manuel Bonafós. — El Comisario de Guerra, Secretario, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del pliego de condiciones para contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Segovia, se compromete á verificar este servicio con sujeción al referido pliego desde 1.º del mes inmediato á fin de Setiembre próximo á los precios de..... pesetas.... céntimos por cada ración de pan;..... pesetas.... céntimos la de cebada, y..... pesetas.... céntimos el quintal métrico de paja.

Y como garantía de esta proposición es adjunta carta de pago justificativa del depósito de 125 pesetas que se exige.

(Fecha y firma).

No habiéndose obtenido resultado en las subastas intentadas para contratar á precios fijos el suministro de utensilios militares en la plaza de Segovia, se convoca por este anuncio para la presentación de proposiciones alzadas con el referido objeto, en la inteligencia de que el suministro empezará en 1.º del mes inmediato y terminará en fin de Setiembre próximo, verificándose con sujeción al pliego de condiciones que ha regido en dichas subastas y se halla de manifiesto en esta Intendencia de Ejército y en la Comisaría de Guerra de aquella provincia, donde se recibirán las proposiciones hasta el día 28 del corriente; no admitiéndose las que no vayan acompañadas de carta de pago de la Caja general de Depósitos (ó sucursal suya) que acredite haber hecho el de 156 pesetas y no se hallen redactadas con arreglo al modelo que al pié se inserta.

Madrid 19 de Octubre de 1870. — Manuel Bonafós. — El Comisario de Guerra, Secretario, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición.

D. N. N....., vecino de....., que habita en....., se compromete á verificar el suministro de utensilios militares en Segovia, desde 1.º del mes inmediato hasta fin de Setiembre próximo y con sujeción al pliego de condiciones puesto de manifiesto al efecto en (la Intendencia de Ejército de este distrito, ó Comisaría de Guerra de dicha provincia), á los precios de.... pesetas.... céntimos por cada litro de aceite, y.... pesetas.... céntimos por kilogramo de carbon.

Y en garantía de esta proposición acompaña carta de pago justificativa del depósito de 156 pesetas que se exige.

(Fecha y firma.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

En virtud de providencia dictada en causa criminal contra Miguel Lucas Larena, por hurto de un reloj el día 6 del actual en el despacho de billetes de la Plaza de Toros, se cita, llama y emplaza al dueño de él para que se presente en el Juzgado de Buenavista y Escribanía del refrendatario á reclamarle, previa la correspondiente justificación de propiedad y preexistencia.

Madrid 17 de Octubre de 1870. — El Escribano, Benito Tamayo.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, en causa criminal seguida de oficio en averiguación de los autores del robo de ropas hecho en la habitación de D. Fernando Martínez, se cita á Pantoleon Muñoz para que se presente en dicho Juzgado á prestar en la misma una declaración.

Madrid 14 de Octubre de 1870. — El Escribano Benito Tamayo.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del señor don Julian Morales y Gutierrez, Juez municipal del distrito de Palacio de esta capital é interino de primera instancia del mismo, refrendada por el actuario D. Domingo Vazquez y Mon, por el presente se cita y llama á los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados al fallecimiento de D. Benito Fernandez, para que en el término de quince dias, se presenten en este Juzgado y Escribanía mencionado á deducir el derecho de que se crean asistidos, debiendo advertir que las actuaciones se siguen á instancia de D. Francisco Javier Fernandez, como presidente de la Sociedad de socorros mutuos de Cocheros de Madrid.

Madrid 17 de Octubre de 1870. — El actuario, Domingo Vazquez.

En virtud de providencia del Sr. Juez Municipal é interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias á Pedro Toraya Cruz, cuyo paradero se ignora, para que dentro de dicho término se presente en la Secretaría de la Excm. Sala cuarta de esta Audiencia á fin de que tengan lugar varias diligencias en causa que contra él se instruye por lesiones; apercibido de

que no compareciendo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Octubre de 1870. — El Escribano, Benito Gutierrez Garcia.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del Escribano del número de la misma D. Manuel de las Heras, se anuncia por 30 dias al fallecimiento de Doña Josefa Diaz Sanchez, ocurrido en esta villa el día 8 de Agosto último, sin haber dejado hecha disposición testamentaria; y se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del expresado término se presenten á ejercitarle.

Madrid 17 de Octubre de 1870. — Manuel de las Heras.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

Don Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta oficial de Madrid*, á Jacoba Zamorano, para que se presente en este Juzgado por la Escribanía del actuario á ser notificada y sufrir la pena que la ha sido impuesta en la causa que se la ha seguido á la misma y Josefa Sanchez por lesiones, prevenida que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 18 de Octubre de 1870. — Juan Manuel Romero. — El actuario, Gregorio Azaña.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

Don Rafael Maria Ruiz Castaño, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente edicto se llama á Pedro Taffinet, de nacion francés, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicación de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta del Gobierno*, comparezca en este Juzgado á prestar declaración de inquirir en causa que contra el mismo se sigue por lesiones á Manuel Ramos Garcia, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y se seguirá aquella en su ausencia y rebeldía.

Dado en Getafe á 16 de Octubre de 1870. — Rafael Maria Ruiz Castaño. — Por mandado de su señoría, Enrique Sanchez.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía popular de Villamanta.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, visto lo dispuesto en el artículo 36 de la ley municipal de 20 de Agosto último y correspondiendo á esta villa un solo Alcalde y cinco regidores, ha acordado para las próximas elecciones que haya en la misma un solo colegio electoral, el que se constituirá en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia al público por medio del presente á fin de que los vecinos y domiciliados en este término mu-

nicipal puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes en el término que marca la ley.

Villamanta 14 de Octubre de 1870. — El Alcalde popular, Julian Perez. — Por su mandado, Zeib Gomez, Secretario.

Alcaldía popular de Gargantilla.

El repartimiento vecinal que ha de servir de base tanto á los hacendados vecinos como forasteros para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto vigente se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este municipio por termino de seis dias, para que las personas en el comprendidas puedan examinarle y reclamar de agravios si los hubiese, pues pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

Gargantilla 13 de Octubre de 1870. — El Alcalde, Pedro Martín. — Por su mandado, el Secretario, Francisco Velasco.

Alcaldía popular de Rozas de Puerto Real.

El resumen de la riqueza imponible para el repartimiento vecinal para cubrir el déficit que resulta del presupuesto municipal de esta villa se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento fijado por la Junta municipal por término de ocho dias, para oír de reclamaciones á las personas que se encuentren agraviadas, que contribuyan en esta jurisdiccion, pues trascurrido que sea no se admitirá reclamacion alguna.

Los Sres. Alcaldes de Madrid, San Martin de Valdeiglesias, Cadalso y Cenicientos, darán publicidad en sus localidades para las personas sujetas á este repartimiento llegue á su conocimiento.

Rozas de Puerto Real y Octubre 15 de 1870. — El Alcalde, Cesáreo Sanchez.

Alcaldía popular de Collado Villalba.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las fincas urbanas que se dirán, se sacan nuevamente para con su importe hacer pago á este Municipio de las cantidades que aquellas adeudan al mismo con la retasa de un 20 por 100 de rebaja del tipo de su tasación, y su remate tendrá lugar el día 9 de Noviembre, á las once de su mañana, en la casa de Ayuntamiento de esta villa, y son á saber:

| | Ex. Mts. |
|---|----------|
| Parte de casa en esta población y su calle del Norte, propia de Celestino de la Mata..... | 44'800 |
| Medio pajar en esta propia población, propio de los herederos de Roque la Mata..... | 24'000 |

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Collado Villalba 19 de Octubre de 1870. — El Alcalde popular, Marcos Martínez.

Para hacer pago de lo que adeuda al Municipio Eugenio Lavera, de esta vecindad, se saca á pública subasta y su remate tendrá lugar el día 29 del actual, á las once de su mañana, en la sala de Ayuntamiento, un buy llamado Cariñoso, pelo negro, tasado por los peritos en 170 escudos.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Collado Villalba 19 de Octubre de 1870. — El Alcalde popular, Marcos Martínez.

No habiendo tenido postor la subasta llevada a efecto del ganado y granos que se dirán, se sacan nuevamente bajo la retasa de un 20 por 100 de rebaja del tipo de su tasacion, y su remate tendrá lugar el día 28 del actual, á las once de su mañana, en la casa de Ayuntamiento de esta villa, y son á saber:

| | Esc. | Milés. |
|--|------|--------|
| Un buey, pelo blanco, propio de Isidoro Martín, retasado en... | 56 | 000 |
| Otro idem, pelo idem, de Silvestre García, en... | 60 | 000 |
| Una vaca llamada Gallarda de Damian Martín, en... | 80 | 000 |
| Treinta fanegas de trigo del mismo, en... | 81 | 600 |
| Una cerda jara de Frutos Luquero, en... | 8 | 800 |
| Una vaca rubia, de D. Felipe Vacas, en... | 56 | 000 |
| Un buey llamado Zamorano, en... | 88 | 000 |
| Un novillo negro de Roman García, en... | 80 | 000 |

Cuyos ganados y granos han sido embargados á los vecinos citados para con su importe hacer pago á este Municipio de las cantidades que aquellos adeudan al mismo.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Collado Villalba 19 de Octubre de 1870.—El Alcalde popular, Marcos Martínez.

Alcaldía constitucional de Valdeterres de Jarama.

Para que el Ayuntamiento de esta villa y Junta de asociados puedan proceder á la formacion de un repartimiento general que comprenda á todos los vecinos y hacendados forasteros que disfrutan rentas ó utilidades explotadas dentro de este término municipal, con arreglo á las bases que establecen los artículos 12, 13 y 14 de la ley de 23 de Febrero último con destino á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal y contingente provincial del presente año, se previene á todas las personas que segun el artículo 11 de dicha ley deben contribuir, presenten en el término de diez dias en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas declaraciones firmadas de las utilidades que por todos conceptos disfruten en este término; en la inteligencia de que trascurrido este plazo no serán admitidas y se procederá por la Junta á fijar las utilidades á los morosos y sobre ellas se girará la derrama de la cantidad acordada sin oír reclamaciones.

Valdeterres y Octubre 14 de 1870.—El Alcalde interino, Pablo Acevedo.

Alcaldía popular de San Sebastian de los Reyes.

El repartimiento general para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal de este pueblo en el corriente año se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, contados desde esta fecha, á fin de que los contribuyentes se enteren de sus cuotas y aleguen de agravio si lo creen inferido; advertidos que pasado el indicado término se anunciará la recaudacion sin oír reclamaciones.

San Sebastian de los Reyes 14 de Octubre de 1870.—El Alcalde, Manuel Frutos.

Alcaldía popular de Alameda del Valle.

En el día 11 del corriente ha desaparecido de una posesion de D. Julian Gar-

cia Riomoros una yegua pelicana, de cinco años, careta, pequeña, redonda y bien formada.

Se suplica á los señores Alcaldes de esta provincia que si llega á su conocimiento alguna noticia de ella, lo participen al de este pueblo para los efectos que procedan.

Alameda del Valle 15 de Octubre de 1870.—El Alcalde, Plácido Martín.

Ayuntamiento popular de Ciempozuelos.

Habiéndose creado otra plaza de Médico-cirujano en esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.700 pesetas pagadas del presupuesto municipal por la asistencia de la mitad de las familias pobres que así resulten clasificadas, no pudiendo exceder estas en ningun caso de 300, estando la otra mitad á cargo del facultativo que existe, se halla vacante; lo que se anuncia por el presente para que los Sres. Profesores que gusten optar por dicho partido, dirijan sus solicitudes documentadas á la Secretaria, de este Ayuntamiento en el término de treinta dias á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín* de la provincia y *Gaceta* oficial.

Ciempozuelos 20 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, Gregorio de Oro.—El Secretario, Lorenzo Collado y Perez.

Alcaldía popular de Villarejo de Salvanes.

Se halla vacante, por dimision del que la obtenia, la secretaria de este Ayuntamiento popular, con la dotacion anual de 1.099 pesetas.

Los pretendientes que aspiren á desempeñar dicha plaza dirigirán las solicitudes al Ayuntamiento acompañadas de los documentos que acrediten su actitud y méritos en el término de 30 dias.

Villarejo de Salvanes á 9 de Octubre de 1870.—Julian Ragel.

Alcaldía popular de Alcalá de Henares.

Se halla vacante por renuncia del que la obtenia la plaza de Inspector de carnes de esta ciudad, que esta dotada con 500 pesetas anuales satisfechas por mensualidades de los fondos municipales.

Los profesores de veterinaria que quieran solicitarla dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía, en el término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Alcalá de Henares 16 de Octubre de 1870.—Lopez Ignacio Fuentes.

Alcaldía popular de Estremera.

El término municipal de Estremera se ha dividido en dos distritos, que se denominarán 1.º y 2.º, y en tres colegios electorales.

El primer distrito comprende la calle del Rio, plazuela y calle de San Isidro, calles del Lobo, Terrero, Pozo de Nieve, Matadero, de la Iglesia, Cárcel, Plaza de la Constitucion, calle de las Naranjas, callejon y calle del Altozano, plazuelas de Palacio y de la Casa nueva, calle Puerta de las Viñas, y toda la calle Ancha.

El segundo distrito comprende los Altilleros del Moro y Canto parado, las calles de San Miguel, del Botillo, de los Molinos, del Prado, del Horno del Albolon y su altillero, Umbria, Albolon, Cerrejeros, plazuela de las Morillas, calle del

Santo, Peñuelas, Salsipuedes y Arrabal, con el resto de poblacion del término municipal.

El primer distrito se divide en dos colegios.

Comprende el primer colegio las calles del Rio, Plazuela y calle de San Isidro, calles del Lobo, Terrero, Pozo de la Nieve, Matadero, Iglesia y la de la Cárcel.

El segundo colegio comprende la Plaza de la Constitucion calle de las Naranjas, callejon y calle del Altozano, plazuela de Palacio y de la Casa Nueva y las calles de Puerta, de las Viñas y Ancha.

Lo que se anuncia al público para los efectos que previene el art. 9.º del decreto de 19 de Setiembre de este año.

Estremera 7 de Octubre de 1870.—El Alcalde, José Fernandez.

ANUNCIOS.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUE DE LA CORONA.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta la jara que resulte de la roza que ha de verificarse en los cuarteles de Velada y Valdeleganar en el Pardo, cuyo remate tendrá lugar el día 28 del corriente mes, á las doce y media de su tarde, en estas oficina, y en las de la Administracion del Pardo, en cuyos puntos se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

Madrid 18 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta la venta de las leñas gruesas y menudas que produzca la corta y limpia del arbolado de los cuarteles pertenecientes á la Casa de Campo, cuyo acto tendrá lugar en este Centro directivo el día 28 del actual, á la una de su tarde.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto, á los que quieran tomar parte en la licitacion, en esta oficina y en la Administracion de la expresada posesion.

Madrid 21 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta el aprovechamiento de leche y corderos pertenecientes al rebaño de la Casa de Campo, cuyo acto tendrá lugar en este centro directivo el día 26 del corriente mes, á la una de su tarde.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el mismo y en la Administracion de la Casa de Campo á los licitadores que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 20 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se sacan á pública subasta varios árboles de álamo blanco, fresno, álamo negro y plátano que ha producido la corta verificada en la Casa de Campo, donde existen; habiendo señalado para su remate el día 26 del corriente mes; á las doce de su mañana, en la Administracion de la mencionada posesion, hallándose en la misma de manifiesto el pliego de condiciones á los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 20 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta el arriendo de pastos de invierno del cuartel de Torre-laparada, en el sitio del Pardo.

El remate tendrá lugar en este centro directivo y en la Administracion de dicho sitio, el día 25 del corriente mes á la una de su tarde, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en ambos puntos.

Madrid 15 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta el aprovechamiento de pastos de invierno del Cuartel del Goloso, en el Sitio del Pardo.

El doble y simultáneo remate tendrá lugar el día 24 del corriente mes, á las doce y media de su tarde, en este Centro Directivo, y en la Administracion del expresado sitio del Pardo, en cuyos puntos se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

Madrid 15 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se sacan á pública subasta 7.000 y 16.000 arrobas de carbon que se han de fabricar respectivamente en los cuarteles del Goloso y Trofa en el Sitio del Pardo.

El doble remate tendrá lugar en este centro directivo y en la Administracion del expresado sitio el día 25 del corriente mes, á las dos y dos y media de su tarde, en cuyos puntos se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

Madrid 17 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta el aprovechamiento de 30.000 arrobas de leña y 2.500 gavillas de chavasca, que deben extraerse del Cuartel del Sitio en el Pardo.

El doble y simultáneo remate tendrá lugar el día 26 del corriente, á las dos de su tarde, en estas oficinas y en la Administracion del expresado Sitio del Pardo, en cuyos puntos se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

Madrid 18 de Octubre de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta el aprovechamiento de la chavasca que resulte de carbonos en el cuartel de Navachescas, sito en el Pardo, que tendrá lugar en las oficina; de la misma y en la Administracion de El Pardo á la una y media del día 25 de los corrientes, en cuyos puntos se halla el oportuno pliego de condiciones.

Madrid 17 de Octubre de 1870.—El Director general, Jose Abascal.

ARRIENDO DE PASTOS DE INVIERNO.

Se arriendan los pastos de invierno de la dehesa y soto de Milla, sita al kilómetro 42 de la carretera de San Martin de Valdeiglesias. Tiene abundantes pastos; es muy abrigada, y hay corrales para el ganado de vientre y cria.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la casa de la posesion y en esta capital, calle Ancha de San Bernardo, núm. 1, principal de la derecha.